



Quarenta maravedis.

DECRETO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

HABILITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1814

Que de Vniversidad el Sr. para resolver sobre cierta Reclamacion q.
se ha hecho de nulidad en las Elecciones de
en Preg. y el año de 1813. *Individuos de una Ayuntamiento practicado
Ultimam. y pide se le devuelva testimonio a
la letra de todas las diligencias obradas en el
particular desde las Elecciones Parroquiales
hasta el de posesion inclusive de sus Respec-
tivos encargos a los Electos, y q. Vna. Rmenda se
exceda en el preciso termino de ocho dias.
Entendido p. este Ayuntamiento acuerda: que
se guarde y cumpla Vna. Orden contestandole
la Rmenda como tambien q. a la mayor brevedad
se despachara el indicado Documento cum-
q. no podra ser con la brevedad q. se exi-
ge por lo extenso de su Saca*

Composicion a la Casa de la Villa. Vnora una orden de la Diputacion Provincial
de Vna. Voz de Diciembre del año ultimo por
la q. manda q. si hay fondos o existencias de
fondos se haga la Composicion de la Casa de la
Voz Publica con lo demas q. contiene: Enten-
dido por este Ayuntamiento acuerda: se traslade
a la Junta de Propios para q. disponga lo

